

Estimado/a Usuario/a:

Le informo que para iniciar el procedimiento administrativo correspondiente a la presentación de documentación on-line es necesario que disponga de Certificado electrónico de persona física o en su caso, Certificado electrónico de Representante de persona jurídica (*Entidad Deportiva*), autorizado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

A través del certificado digital podrá presentar los documentos en el Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, accediendo al trámite a través de su Sede Electrónica:

https://sede.doshermanas.es/portal/sede/se_principal1.jsp?codResi=1&language=es

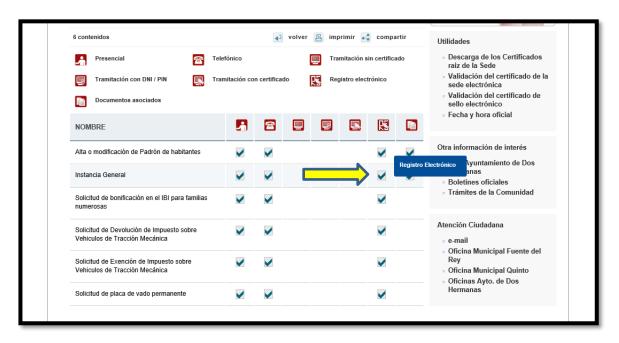
1. Seleccione la opción "Registro electrónico".







2. Seleccione la opción "Instancia General".

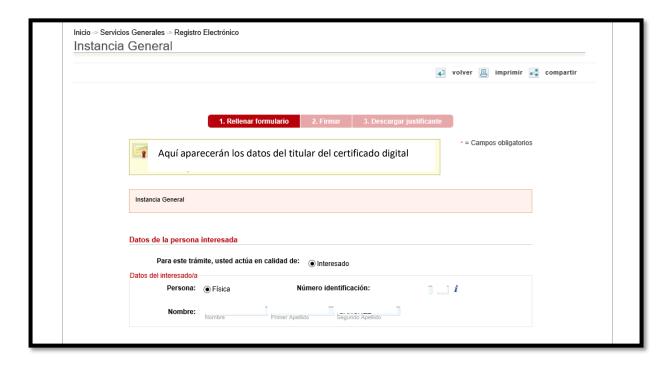








3. <u>Cumplimente los datos</u> solicitados en el formulario, <u>adjunte la documentación</u> necesaria relativa al procedimiento administrativo y seleccione la opción "**Adjuntar y firmar**".





4. Por último, descargue el justificante electrónico de presentación en el Registro.

